

DECRETO N° 0 822

NEUQUÉN, 09 AGO 2002

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana Lic. **MARTIN ADOLFO FARIZANO** hará uso de licencia desde el 12 al 16 de agosto del corriente año, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, dejar a cargo de la misma a la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental Arq. Marta Graciela del Valle Buffolo, D.N.I. N° 10.161.710, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía y Gestión Urbana**, desde el 12 y hasta el 16 de agosto de 2002 inclusive, a la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental **ARQ. MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO**, D.N.I. N° 10.161.710, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

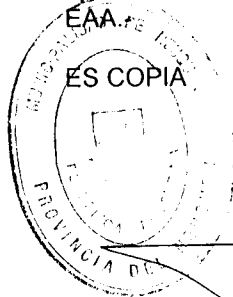
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EAA

ES COPIA

FDO) QUIROGA
INAUDI



MARTA LUISA QUIROGA
Intendente Municipal de Neuquén
Municipalidad de Neuquén